

DECRETO DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA DE NOMBRAMIENTO DEL JURADO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PREMIOS A TRABAJOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN SOBRE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN LA CIUDAD DE MADRID, ANUALIDAD 2023.

Expediente: 180/2023/00954

Con fecha de 22 de mayo de 2023 se aprobó la convocatoria pública para la concesión de premios a trabajos académicos y de investigación sobre alimentación saludable y sostenible en la ciudad de Madrid del año 2023, dirigida a premiar las mejores tesis doctorales, trabajos de fin de grado y trabajos de fin de máster en las materias relacionadas con la Estrategia de Alimentación Saludable y Sostenible de Madrid, cuya gestión se realiza a través de la Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo.

El apartado 11 de las bases de la convocatoria dispone sobre la composición y el funcionamiento del jurado que realizará la evaluación de las solicitudes que se presenten a esta convocatoria, de conformidad con el apartado 4 i) de la disposición adicional primera de la Ordenanza de Bases Regulatorias Generales para la concesión de subvenciones en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

En su virtud, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo de fecha 8 de noviembre de 2023 y con las atribuciones conferidas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se establece la organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda,

DISPONGO

PRIMERO.- Nombrar a los miembros del jurado de los premios a trabajos académicos y de investigación sobre alimentación saludable y sostenible en la ciudad de Madrid, anualidad 2023, que quedará formado como se detalla a continuación:

a) Titulares.

Presidencia:

María Concepción Díaz de Villegas Soláns, Directora General de Comercio, Hostelería y Consumo. Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda. Ayuntamiento de Madrid.

Información de Firmantes del Documento



Secretaría:

Almudena Álvarez García. Consejera Técnica de la Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo. Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda. Ayuntamiento de Madrid.

Vocalías:

Olga Ruiz Castillo. Subdirectora General de Comercio y Mercados. Área de Gobierno de Economía Innovación y Hacienda. Ayuntamiento de Madrid.

Luis Eduardo Molina Terren, Jefe de Departamento de Educación Ambiental. Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad. Ayuntamiento de Madrid.

Esther Tortuero Ortiz. Jefa de Servicio de Coordinación. Subdirección General de Salud Pública. Madrid Salud. Ayuntamiento de Madrid.

Maria del Carmen Martín Ridaura. Jefa de Sección de Alimentación y Actividad Física. Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud. Madrid Salud. Ayuntamiento de Madrid.

M^a del Pilar Montero López. Profesora de Nutrición Humana y Dietética. Universidad Autónoma de Madrid.

María del Val Sandín Vázquez. Profesora de Salud Pública. Universidad de Alcalá de Henares.

Visitación López-Miranda González. Profesora de Farmacología y Nutrición y Bromatología. Universidad Rey Juan Carlos.

Rosa Cámara Hurtado. Profesora Asociada. Nutrición y Ciencia de los Alimentos. Universidad Complutense de Madrid.

Silvina Verónica Ribotta. Profesora de Filosofía del Derecho, Filosofía Política y Derechos Humanos. Universidad Carlos III de Madrid.

Marian Simón Rojo. Profesora Adjunta. Grupo de investigación en Arquitectura, Urbanismo y Sostenibilidad. Universidad Politécnica de Madrid.

Información de Firmantes del Documento



b)Suplentes

Presidencia:

M^a Angeles Cantero Bonilla. Consejera Técnica de la Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo. Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda. Ayuntamiento de Madrid.

Secretaría:

María del Carmen Mingo Belloso. Jefa de Servicio de Promoción Comercial. Área de Gobierno de Economía, Innovación y Consumo. Ayuntamiento de Madrid.

Vocalías:

Armando Teixeira Feijoo. Subdirector General de Consumo. Área de Gobierno de Economía, Innovación y Consumo. Ayuntamiento de Madrid.

Juan Azcárate Luxan. Subdirector General de Energía y Cambio Climático. Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad.

Javier Calatrava Sánchez. Adjunto al Departamento de Coordinación de Centros III. Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud. Madrid Salud. Ayuntamiento de Madrid.

Emilio Merchante Somalo. Jefe de Departamento de Seguridad Alimentaria. Subdirección General de Salud Pública. Madrid Salud. Ayuntamiento de Madrid.

Esperanza Herredón Priego. Profesora del Área de Nutrición y Dietética. Toxicología Alimentaria Universidad Rey Juan Carlos.

Montaña Cámara Hurtado. Catedrática del Área de Nutrición y Bromatología. Universidad Complutense de Madrid.

Beatriz López Boada. Vicerrectora de Desarrollo Sostenible, Cooperación y Campus Saludables. Universidad Carlos III de Madrid.

César López Santiago. Director de la Oficina de Sostenibilidad. Universidad Autónoma de Madrid.

Información de Firmantes del Documento



SEGUNDO.- El presente decreto surtirá efectos desde la fecha de su firma, sin perjuicio de su comunicación a las personas designadas.

Firmado electrónicamente
LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO
DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
Engracia Hidalgo Tena



Información de Firmantes del Documento



ENGRACIA HIDALGO TENA - DELEGADA DEL AREA DE GOBIERNO DE ECONOMIA, INNOVACIÓN Y
HACIENDA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/11/2023 11:01:23

CSV : 13K69DU2O6BC3GIL

